REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

	29	79
DECRETO Nº:		,
EN CONCON,		
2 3	DIC	2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- **A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880, Artículo Nº 3, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°
- C. La Ley N°19.886, Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento Decreto N°250
- **D.** Decreto Alcaldicio N° 2847 de fecha 10/12/2015, decreta "Contratación de servicio de frases radiales para difusión de la actividad" Fiesta Aniversario 50 Años Escuela Puente Colmo 2015"

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio Nº 2847, de fecha 10 de Diciembre de 2015, como indica:

Elimínese los puntos 2, 3 y 4, debido a que los procedimientos mencionados en esos puntos son previos a la contratación misma, y cuya resolución quedó registrada en un acta de evaluación.

Los puntos 5 y 6 pasan a ser los puntos 2 y 3 respectivamente.

2. PROCÉDASE, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Discour de Control
Observado Revisado

OSG/MLEG/PGC/xlo Distribución:

1.- Secretaría Municipal

2.- Dideco

3.- Adquisiciones